

10/03/17

Comunicado

ANMAT advierte acerca de la venta por internet de suplementos dietarios no autorizados

La ANMAT informa a la población que se ha detectado, en distintos sitios web, la oferta de dos productos promocionados como suplementos dietarios, que no se encuentran autorizados:

“Focus X, RNPA N° 21-035740, RNE N° 20-579952, elaborador: TSA, distribuidor: Focus X Latam LLC”

La comercialización de este producto fue prohibida en todo el territorio nacional a través de la Disposición N° 3763/2016, publicada en el Boletín Oficial el 18 de abril de 2016. El producto mencionado no cumple con la legislación alimentaria vigente ya que el RNPA es falso y su rótulo carece de la información obligatoria.

“Premium Garcinia Cambogia – Natural Weight Loss Supplement”

Este producto no se encuentra registrado ante la ANMAT. Por otra parte, dada su composición, no se encuadra como suplemento dietario.

Por todo lo expuesto, debido a que los productos mencionados no han sido autorizados por esta Administración Nacional, se recomienda a la población abstenerse de adquirirlos y utilizarlos.

Fuente: ANMAT. Comunicados. 02/03/17 Disponible en:
http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Comunicado_suplementos_dietarios_2-3-17.pdf

T4 Montpellier® comprimidos- Levotiroxina sódica- Química Montpellier S.A.

Motivo: cambio formato del comprimido.

El Laboratorio informa que ha realizado un cambio en el diseño de los comprimidos del producto T4 Montpellier en todas sus concentraciones, los mismos estarán disponibles en el mercado a partir de los últimos días del mes de marzo. El cambio consiste exclusivamente en lo que respecta a su formato, con el fin de dar cumplimiento a las nuevas exigencias de la USP/FDA, respecto del contenido declarado de Levotiroxina sódica: rango 95 – 105 % del valor de la concentración nominal. Garantizamos de esta forma la máxima exactitud posológica, confirmando nuestro constante compromiso de innovación, con el firme propósito de brindar a los pacientes y al cuerpo médico productos de máxima calidad, seguridad y eficacia.

Reporte de la RPVF N° 192. Febrero 2017. Disponible en: www.colfarma.org.ar

Novedades Ministerio de Salud Santa Fe. Comunicado de Inspección de Farmacia 2da. Circ

“La Jefa del Departamento de Inspección de Farmacia 2da. Circunscripción, informa que:

- Mediante Decisión N° 034/17 de fecha 15/02/2017 se ha procedido a DAR DE BAJA de los registros de este Departamento a **DROGUERIA ARGENTINA**, propiedad del Sr. Germán Tega, sita en calle Corrientes N° 8235 de la ciudad de Rosario.

- Mediante Decisión N° 035/17 de fecha 15/02/2017 se ha procedido a DAR DE BAJA de los registros de este Departamento a **DROGUERIA CENTRO ROSARIO**, propiedad del Sr. Germán Banquero, sita en calle 9 de julio N° 1770 de la ciudad de Rosario.

- Mediante Decisión N° 037/17 de fecha 15/02/2017 se ha procedido a DAR DE BAJA de los registros de este Departamento al **LABORATORIO ROSARIO S.A.**, sita en calle San Luis N° 4216 de la ciudad de Rosario."

Información recibida de: Programa Provincial de Farmacovigilancia. Prov. Santa Fe. Alerta N° 03/17. 20 de febrero de 2017.